

## Valencia deja en manos del fiscal nacional (s) el futuro de Lorena Parra al mando de investigación contra Hermosilla

**El fiscal nacional está fuera del país**, en comisión de servicio en una actividad en el extranjero. Por esa razón será el fiscal regional Metropolitano Sur, Héctor Barros, quien lo subroga en el cargo, y el responsable de responder la solicitud de la defensa de Luis Hermosilla en la que piden inhabilitar a la persecutora que dirige la indagatoria del caso Audio.

### Juan Manuel Ojeda

Hace semanas que el fiscal nacional, Ángel Valencia, tiene en su despacho un escrito ingresado por el abogado Juan Pablo Hermsilla. La petición, de dos páginas, consiste en una solicitud para inhabilitar a la fiscal que dirige la investigación del caso Audio, la jefa de la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, Lorena Parra. La persecutora lidera un equipo que es integrado, además, por los fiscales Miguel Ángel Orellana y Felipe Sepúlveda.

La solicitud de la defensa del penalista Luis Hermsilla -en prisión preventiva en Capitán Yáber- se basa en dos hechos. El primero es que Parra le envió su curriculum cuando estaba en plena campaña para ser fiscal regional y dos semanas antes de que expusiera ante los plenos de las cortes de Santiago y San Miguel. Este hecho fue analizado por Parra y Valencia, y ambos acordaron que no implicaba un problema.

El segundo hecho apunta a otro chat de Parra con Hermsilla. Según la defensa, la investigadora le escribió a Hermsilla para que el penalista apoyara "a su amiga personal Marta Herrera en su campaña para ser fiscal nacional en diciembre de 2022".

Ambos hechos, a juicio de la defensa, hacen que se vea "comprometida su objetividad", lo cual le impediría seguir encabezando "una investigación que requiere el máximo rigor profesional e institucional". La defensa invoca como causal una de las prohibiciones que están contempladas en la ley orgánica de la Fiscalía. "Intervenir, en razón de sus funciones, en asuntos en que tengan interés personal o en que lo tengan el cónyuge, conviviente civil, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consangui-

nidad y segundo de afinidad inclusive", se lee en la norma invocada por la defensa.

La Fiscalía Nacional informó a **La Tercera** que la petición de Hermsilla no será resuelta por Valencia. "En este caso no se dan las condiciones que la Ley Orgánica del Ministerio Pública establece debido a que el fiscal nacional se encuentra fuera de Chile en comisión de servicio", se lee en una respuesta entregada por la Dirección de Comunicaciones del organismo. Esto, debido a que Valencia se encuentra participando en la reunión de la 29ª Conferencia Anual y Reunión de la Asociación Internacional de Fiscales en Azerbaiyán. "Por lo anterior, la persona que deberá resolver la inhabilitación de la fiscal regional Parra será el fiscal nacional (s) Héctor Barros", añaden desde la entidad.

Desde el equipo de Barros añadieron que la Fiscalía Nacional aún está dentro de plazo para responder y que el persecutor jefe de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur se hará cargo de la decisión durante esta semana, que es lo que dura su suplencia, ya que Valencia retoma sus funciones el lunes.

### El dilema que acecha a Valencia

La petición de Hermsilla pilló a Valencia fuera de Chile, pero de haber estado ejerciendo sus funciones, lo habría obligado a resolver el dilema sobre si puede o no seguir tomando decisiones en la causa que está alojada en la Fiscalía Oriente. Esto, debido a que la semana pasada la fiscal Parra confirmó que el exministro del Interior Andrés Chadwick tiene calidad de imputado en la arista Parque Capital, una de las cuerdas de la indagación en donde se revisan las presiones realizadas por Hermsilla para conseguir la aprobación de los permisos a favor al proyecto Parque Capital, de propiedad de



► El fiscal nacional Ángel Valencia, la fiscal Lorena Parra y el fiscal (s) Héctor Barros.

### Grupo Patio.

El abogado y académico de la Escuela de Gobierno de la Universidad Católica, Mauricio Duce, cree que este tipo de dilemas se tienen que analizar considerando tres elementos. "Hay que analizar si aquí se produce alguna situación de hecho que pueda comprometer la objetividad del fiscal Valencia para decidir la inhabilitación. También hay que considerar, desde el punto de vista de la valoración pública del trabajo del Ministerio Público, que la investigación se vea afectada. Pero tampoco hay que olvidar que aquí siempre hay intereses y se tiene que considerar que detrás de muchas de estas solicitudes hay estrategias de defensa que están buscando obtener alguna ventaja procesal", afirma Duce.

Son varias las voces al interior de la Fiscalía que observan con atención esta situación debido a los nexos que tiene Chadwick con Valencia. Como telón de fondo está la foto que se difundió en plena campaña para fiscal nacional en que se ve a Valencia compartiendo una comida con el exsenador de la

### UDI.

A eso se sumaría un chat que tendría Valencia con Hermsilla en que le pide que le pueda compartir el contacto de Chadwick. Antes de ser fiscal nacional fue académico en la Facultad de Derecho de la Universidad San Sebastián (USS), unidad académica en la que mientras fue profesor estaba bajo el mando del exministro, quien fue decano de esa instancia.

A lo anterior se añade un último elemento que fue comentado el lunes por el exfiscal Sabas Chahuán en el programa Desde la Redacción de **La Tercera**. "¿Dónde está trabajando la señora del fiscal nacional? En la Universidad de San Sebastián", dijo, haciendo alusión a la vinculación que podría tener Valencia con el plantel universitario en el cual hasta la semana pasada Chadwick era el presidente de la junta directiva. La esposa de Valencia, María José Taladriz -quien optó por dejar el Ministerio Público tras casi dos décadas al interior de la institución-



es la directora de Convivencia Universitaria y Equidad de Género de la USS.

### ¿Qué ha dicho el fiscal nacional?

Los vínculos del fiscal nacional con Chadwick han sido abordados por el propio Valencia. Hace semanas, en una entrevista con CNN Chile, aclaró cada uno de los puntos. Sobre los chats con Hermosilla, aseguró: "En julio de 2022 me encontraba ejerciendo la profesión, pero estaba comenzando un doctorado en la Universidad de Salamanca. En ese contexto, junto con mantener la actividad profesional, había decidido desarrollar una tesis doctoral y buscaba un espacio universitario donde realizarlo y comencé a buscar distintos espacios donde

hacerlo. A propósito de eso es que le envié un mensaje de WhatsApp a don Luis Hermosilla preguntándole si me podía compartir el teléfono de Andrés Chadwick, que a esa fecha era decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Sebastián, para el efecto de poder eventualmente contactarlo".

Sobre la fotografía, Valencia comentó que se dio en el marco de una celebración convocada por Chadwick a propósito de la acreditación por seis años de la Facultad de Derecho. "El decano Chadwick nos invitó a los profesores de la facultad a una celebración en su casa como consecuencia de que la carrera había obtenido una acreditación de seis años, y no tiene nada extraño de que haya una celebración de cualquier equipo de trabajo

porque es fin de año. En esta comida estuvieron solo profesores, no hubo dirigentes de la UDI ni parlamentarios de otro partido", afirmó en la misma entrevista televisiva.

Esa vez, antes de que Hermosilla oficializara la petición para inhabilitar a Parra, el fiscal Valencia aseguró que su vinculación con la USS será parte de los elementos que tome en consideración para adoptar alguna decisión: "Habida consideración de que yo trabajé en esa facultad por tres meses, además de que mi señora hoy día trabaja en la unidad de Convivencia Universitaria y Equidad y Género en esa universidad, tendría en muy especial consideración esa circunstancia al momento de resolver esa petición". ●

► La petición de Luis Hermosilla fue hecha mientras el fiscal nacional, Ángel Valencia, está fuera de Chile